

Área:

Documento:

03818I047F

Unidad:

Expediente:

038 - Contratación y compras

038/2024/411

Fecha y hora:

04-09-2024 12:53

Código de Verificación:



5Z0E401Q5X6O6D2C0RID

Ref.: crm

Expte.: 67/2024

DECRETO

Visto el expediente 67/2024, para la contratación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación, consistente en la explotación y conservación del bar cafetería del centro social "Cristina Pinedo" de la Ciudad de Huelva y conforme a las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, redactado por la Jefa de Sección de Servicios Sociales, D^a. Josefa Jiménez Galán, y el Jefe de Negociado de Servicios Sociales, D. Juan Gonzalo de Silva Molina y al pliego de cláusulas administrativas particulares, elaborado por la Jefa de Sección de Contratación y Compras, D^a Begoña González Pérez de León, por un canon anual mínimo a pagar que asciende a la cantidad de cinco mil setecientos cuarenta y seis con diecisiete céntimos (5.746,17 €), de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico emitido por la arquitecta Municipal D^a Águeda Domínguez Díaz, de fecha 14 de marzo de 2024.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Contratación y Compras, D^a Begoña González Pérez de León, conformado por la Oficial Mayor E.F. del Secretario General, en el que se indica:

“

- a) Corresponde a la Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, la competencia para contratar.
- b) Procede la tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación.
- c) No es necesaria consignación presupuestaria, dado que el presente contrato no genera gasto alguno para este Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- d) Se informa favorablemente, en cuanto a la legalidad de sus cláusulas, el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- e) Se informa favorablemente el expediente de contratación.”

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 04 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Régimen Interior, Recursos

Humanos y Modernización Digital, por delegación de la Sra. Alcaldesa realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación, consistente en la explotación y conservación del bar cafetería del centro social "Cristina Pinedo" de la Ciudad de Huelva, por un canon anual mínimo a pagar que asciende a la cantidad de cinco mil setecientos cuarenta y seis con diecisiete céntimos (5.746,17 €), de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico emitido por la arquitecta Municipal D^a Águeda Domínguez Díaz, de fecha 14 de marzo de 2024, y un plazo de duración de dos años prorrogables por otros dos años más.

SEGUNDO.- Que por el Departamento de Contratación se continúe la tramitación del correspondiente expediente.

Dado en Huelva por la Concejala responsable del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, D^a Elena Pacheco García, por delegación de la Sra. Alcaldesa mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica.